BASES DEL CONCURSO
“CREA UNA BOTELLA ARTESANAL DE BARRO NEGRO”

El presente contrato mercantil (en lo sucesivo el “Contrato”) establece las bases, términos y condiciones generales (referidos también como los “Términos y Condiciones”) que serán aplicables a los participantes del concurso **CREA UNA BOTELLA ARTESANAL DE BARRO NEGRO**, que organiza **BESALUNAS, S.A.P.I. DE C.V.,** cuyo domicilio se encuentra ubicado en Prol. Vasco de Quiroga 4800 Int. C1002, Santa Fe, Cuajimalpa, 05348, Ciudad de México y a sus empresas matrices, controladoras, afiliadas y subsidiarias (en adelante referidas como **“BESALUNAS”**).

Las presentes Bases, Términos y Condiciones se encuentran dirigidos a los participantes que se inscriban en el concurso y les resultan aplicables y vinculantes en todo momento que tengan la calidad de concursantes y son aplicables exclusivamente a los concursantes que se encuentren en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos (“México”).

“BESALUNAS” con la finalidad de brindar un espacio adecuado para el intercambio artístico así como cultural, que fomente las relaciones socio afectivas de artesanos mexicanos, busca una botella para identificar el destilado que será comercializado por ésta, que la identifique de un modo fácil, integrador, inequívoco y actual con la cultura mexicana.

El objetivo de esta convocatoria es la elaboración de una botella artesanal en barro negro que permita establecer la imagen de “**BESAUNAS”** en México y el mundo.

BASES DEL CONCURSO

I. OBJETO

Diseño de botella de barro negro para contener y transportar bebidas alcohólicas.

Dicha botella será parte de la imagen de una botella de bebidas alcohólicas comercializada por la empresa **BESALUNAS** que permita diferenciarla de otros productos semejantes y que permita que se identifique en toda actividad social, cultural o deportiva a la marca y el producto que contiene y que funja como un medio en la difusión de información e identificación de la marca y/o “trade dress” de **BESALUNAS**.

II. REQUISITOS / ASPECTOS VALORABLES:

Los elementos deberán reflejar la cultura mexicana, el valor del mezcal, entre otras, por lo que se valorará:

- Elegancia y estética en el diseño
- Originalidad
- Grosor
- Cocción
- Manera de lavar la botella
- Etiqueta en la botella
- Corcho
- Acabado sin imperfecciones
- Color (no debe estar pintada)

III. PARTICIPANTES:

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de edad, con nacionalidad mexicana, originario de la comunidad de San Bartolo Coyotepec, mayor de 18 años, que presente INE original y en copia.

En todo caso el participante será el responsable de la propiedad intelectual y de imagen de la obra en su totalidad o en sus diversas partes, respondiendo de ello ante posibles reclamaciones, eximiendo a "**BESALUNAS"** de cualquier responsabilidad por el simple hecho de presentar su obra a concurso.

Serán excluidos del concurso todos aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos de participación o que hayan presentado su solicitud fuera de plazo.

IV. PROPUESTA:

Se podrán presentar un máximo de tres diseños por autor. Los diseños deberán ser originales e inéditos, no premiados ni pendientes de fallo en otro concurso. Para su realización se podrá utilizar cualquier técnica, pero el material deberá ser siempre BARRO NEGRO (COCIDO).

Los trabajos se presentarán de forma física en el Museo Estatal de Arte Popular de Oaxaca.

V. LUGAR DEL EVENTO:

Los interesados entregarán sus piezas en el Museo Estatal de Arte Popular de Oaxaca el cual se encuentra ubicado en Independencia s/n Col. Centro, CP 71256, San Bartolo Coyotepec, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; Tels.: (951) 551 00 36.

"BESALUNAS" no se hace responsable de los extravíos, daños o robos que puedan sufrir los diseños presentados.

VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo para presentar los diseños será el sábado 18 de enero de 2025, en un horario de 10:00 am a 4:00 pm.

VII. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL JURADO:

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por: Sergio Gutiérrez, Juan Guerra, Diego Cruz y Carlomagno Pedro Martínez. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante en el concurso.

VIII. ACUERDO DEL JURADO:

Cada miembro del jurado votará como máximo tres diseños, resultando ganador el más votado. En caso de empate, se someterán los dos diseños más votados a una segunda

votación entre todos los miembros Si aún así volviera a existir un empate, el Sergio Gutiérrez tendrá voto de calidad para elegir el diseño ganador.

Las valoraciones de los proyectos presentados para votación serán se llevarán a cabo el domingo 19 de enero.

El jurado es libre de rechazar aquellos diseños que no reúnan las condiciones exigidas, así como dejar desierto el premio si los trabajos presentados no alcancen el nivel adecuado.

En el supuesto de que una vez fallados los diseños ganadores se comprobase que los diseños presentados, así como los datos de su autor, incumplen alguna de las bases del concurso, el Jurado podrá decidir la anulación del citado diseño, resultando ganador el siguiente en las votaciones que cumpla todos los requisitos.

IX. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

El resultado de dichas votaciones y la premiación de los ganadores se llevarán a cabo el domingo 19 de enero en el museo a la 1 pm.

"BESALUNAS" otorgará a los ganadores del concurso un diploma y un premio económico como se describe a continuación:

- PRIMER LUGAR: $20,000.00 (veinte mil pesos M/N)
- SEGUNDO LUGAR: $15,000.00 (quince mil pesos M/N)
- TERCER LUGAR: $10,000.00 (diez mil pesos M/N)

Los pagos a los premios mencionados se realizarán en efectivo el día de la premiación. Los diseños ganadores participarán en una exposición en el Museo Estatal de Arte Popular de Oaxaca del 19 de enero al 14 de febrero del 2025.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Los diseños premiados quedarán en propiedad exclusiva y permanente de BESALUNAS S.A.P.I. DE C.V. y/o cualquiera de sus subsidiarias.

Los diseños ganadores deberán ser considerados como obra por encargo de conformidad con lo establecido en el artículo 170 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

"BESALUNAS" adquiere todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a las obras premiadas y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación teniendo derecho a utilizar y publicar la obra por cualquier medio o soporte tangible, o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyéndose los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra, para su explotación comercial en todo el mundo.

Por ello es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue el archivo histórico del diseño, así como cualquier otra información y/o documentación necesaria para

la correcta explotación de la obra, como puede ser carta obra por encargo, solicitudes de registro ante el INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR, y cualquier otro documento que se estime necesario.

Ahora bien, los autores de las obras que ingresen al concurso, ganadoras o no, otorgan a **"BESALUNAS"** a utilizar su obra para promocionar el concurso, versiones futuras del concurso, la marca Besalunas y en general cualquier para cualquier tipo de publicidad que beneficie a **"BESALUNAS"**, sin que se entiendan cedidos los derechos patrimoniales de la obra.

XI. PUBLICACIÓN:

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de BESALUNAS, que podrá hacer libre uso de la misma reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos.

XII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la "Ley") y el Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (el "Reglamento"), BESALUNAS, S.A.P.I. DE C.V. y/o empresas filiales, subsidiarias y/o controladora (el "Responsable"), es responsable del tratamiento de sus datos personales, que comparta con la finalidad de su participación en el presente CONCURSO.

Dichos datos serán utilizados únicamente por BESALUNAS, a los propios efectos de la convocatoria del Concurso "CREA UNA BOTELLA ARTESANAL DE BARRO NEGRO" garantizando, en todo caso el mantenimiento de las debidas condiciones de confidencialidad en relación a los mismos.

El participante garantiza que los Datos Personales facilitados a "**BESALUNAS"** con motivo de la presente convocatoria son veraces y se hace responsable de comunicar a éste cualquier modificación de los mismos.

La participación en la convocatoria de los premios implica la autorización de los participantes a "**BESALUNAS"** para poder utilizar, publicar o divulgar el nombre e imagen de los ganadores de los premios en sus comunicaciones de carácter informativo o divulgativo, y tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en Internet.

Los datos de los participantes serán eliminados a más tardar 3 días después de la premiación.